

Renovación de las autoridades universitarias

CONFORME a las disposiciones de los Estatutos que rigen la vida legal de la Universidad de Concepción, cada tres años debe procederse a la renovación del Directorio Universitario, que es el cuerpo administrativo superior de la Corporación. Este año correspondía, además, proceder a la renovación del cargo de Presidente de la Universidad.

En esta virtud, el 30 de Abril pasado se reunió la Junta General de socios de la Corporación. En esta reunión se dió lectura a la Memoria presentada por el Directorio pasado sobre la marcha de la Universidad en el trienio comprendido por los años 1923, 1924 y 1925, período para el cual fué elegido. Conocido este documento, que daba cuenta del mandato administrativo del Directorio, la Junta General, por la unanimidad de los socios asistentes, acordó aprobar la labor desarrollada por dicho cuerpo y, por indicación del socio don Zenón Urrutia, otorgó al Directorio que terminaba sus funciones un voto de aplauso por la eficiencia de su obra.

Practicada en seguida la elección de las diez y nueve personas que debían constituir el Directorio Universitario por el período de 1926 a 1928, quedó con este hecho establecida la nueva autoridad que ha de regir la marcha de la Universidad de Concepción.

Algunos días después, y con el objeto de proceder a la elección del nuevo Presidente de la Corporación, se reunió el Claustro Pleno Universitario, formado por los directores recién elegidos, los profesores de la Universidad y un delegado de los alumnos elegido por cada una de las Escuelas. De este acto

resultó reelegido para el cargo directivo superior de la Universidad, por la casi unanimidad de los votos, don Enrique Molina.

La renovación del Directorio trae consigo la del Consejo Universitario, cuerpo a cuyo cargo está la dirección de las actividades propiamente docentes de la Corporación, y la de los Delegados del Directorio que tienen la supervigilancia de las Escuelas Universitarias.

Efectuadas las designaciones a que se ha hecho referencia, las autoridades universitarias han quedado constituidas en la siguiente forma:

Directorio.—Presidente: don Enrique Molina; Vice-Presidente: don Julio Parada Benavente; Secretario General: don Luis D. Cruz Ocampo; Tesorero General: don Eliseo Salas M. Directores: don Francisco Amthauer, don Antonio Aninat, don Néstor Bahamonde, don Serapio Carrasco, don Alberto Coddou, don Desiderio González M., don Enrique González Pastor, don Guillermo Grant B., don Aurelio Lamas, don Augusto Rivera, don Alcibiades Santa Cruz, don José M. Santander, don Luis Urrutia, don Pedro Villa Novoa y don Samuel Zenteno A.

Consejo.—Presidente: don Enrique Molina; Secretario: don Luis D. Cruz Ocampo; Consejeros: don Serapio Carrasco, don Alberto Coddou, don Salvador Gálvez, don Enrique González Pastor, don Guillermo Grant, don Julio Parada B., don Alcibiades Santa Cruz y don Samuel Zenteno A.

Delegados.—De la Escuela de Pedagogía: don Enrique Molina; de la Escuela de Medicina: don Guillermo Grant; de las Escuelas de Farmacia y Química Industrial: don Alcibiades Santa Cruz; de la Escuela Dental: don Enrique González Pastor.